

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

19664 *Resolución de 2 de octubre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de octubre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1754	dólares USA.
1 euro =	172,53	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,248	coronas checas.
1 euro =	7,4668	coronas danesas.
1 euro =	0,87210	libras esterlinas.
1 euro =	388,75	forints húngaros.
1 euro =	4,2565	zlotys polacos.
1 euro =	5,0820	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0025	coronas suecas.
1 euro =	0,9350	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,6750	coronas noruegas.
1 euro =	48,9077	liras turcas.
1 euro =	1,7786	dólares australianos.
1 euro =	6,2442	reales brasileños.
1 euro =	1,6387	dólares canadienses.
1 euro =	8,3683	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1458	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19529,86	rupias indonesias.
1 euro =	3,8951	shekel israelí.
1 euro =	104,2798	rupias indias.
1 euro =	1647,21	wons surcoreanos.
1 euro =	21,5927	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9431	ringgits malasios.
1 euro =	2,0163	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,314	pesos filipinos.
1 euro =	1,5127	dólares de Singapur.

1 euro =	37,977	bahts tailandeses.
1 euro =	20,1999	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de octubre de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.